



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

DESIGNA A FUNCIONARIOS DEL SERVIU REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA, PARA CONFORMAR LA COMISIÓN TÉCNICA EVALUADORA DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N°15/2025 MEJORAMIENTO INTEGRAL CENTRO COSTUMBRISTA, LAGUNA BLANCA CÓDIGO BIP 30476635-0, ID 638-23-O125 FINANCIAMIENTO F.N.D.R.

PUNTA ARENAS, 20 AGO. 2025

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1516

VISTOS:

- a) La Ley N°19.886, y su reglamento contenido en Decreto N°661;
- b) El D.S. N°236/2002 (V. y U.) y sus modificaciones;
- c) Lo dispuesto en la Ley N°19.880/2003 que fija las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- d) La Ley N°16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- e) La Resolución N°36 de fecha 19/12/2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre la exención del trámite de Toma de Razón;
- f) La Resolución N°8 de fecha 24/03/2025, de la Contraloría General de la República, que modifica y complementa la Resolución N°36.
- g) La Resolución Toma Razón 102 de 07/12/2016, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que aprueba el formato de BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES TIPO para licitación de contratos de ejecución de obras de construcción que celebren los SERVIU.
- h) La Resolución Toma Razón 42 de 02/10/2023, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que modifica Resolución N°102, (V. y U), de 2016, que Aprueba Formato Tipo de Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, Anexos Complementarios y Formularios para contratos que celebren los SERVIU.
- i) El Of. Ord. N°311 de fecha 11 de agosto de 2020 del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, donde se instruye a los Servicios de Vivienda y Urbanización el uso de la plataforma www.mercadopublico.cl , para la licitación de contratos de ejecución de obras regulados por el D.S. N°236 (V. y U.) de 2002.
- j) El Of. Ord. N°192 de fecha 22 de abril de 2022 de la Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo, donde se instruye a los Servicios de Vivienda y Urbanización en la exigencia de declaraciones de residuos de construcción y demolición (RCD) de todas las obras financiadas por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- k) Lo dispuesto en el Art. N°21 inciso cuarto de la Ley N°16.391/1965, Orgánica del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- l) Las facultades que me confiere el D.S. N°355/1976; Resolución Exenta RA 110343/10/2025 del SERVIU Magallanes y Resolución Exenta N° 2155 de 05/12/2018, que refunde y actualiza Normas sobre Delegación de Facultades en el SERVIU Magallanes.

CONSIDERANDO:

1. La **Resolución (T.R.) N°26 de fecha 27/03/2025**, Tomado de Razón con alcances por la Contraloría Regional con fecha 16/04/2025 que Crea y Modifica Asignaciones Identificadorias de Proyectos - Inversión Regional XII – FNDR – Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, año 2025, entre otros el proyecto de inversión: CÓDIGO BIP N°30476635-0 "MEJORAMIENTO INTEGRAL CENTRO COSTUMBRISTA, LAGUNA BLANCA".
2. El **Convenio Mandato Completo e Irrevocable, de fecha 11/01/2023**, para la ejecución del Proyecto CÓDIGO BIP N°30476635-0 "MEJORAMIENTO INTEGRAL CENTRO COSTUMBRISTA, LAGUNA BLANCA", celebrado entre el Gobierno Regional y el Servicio de Vivienda y Urbanización ambos de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.
3. La **Resolución (Ex.) DPIR N°33 de fecha 23/01/2023**, que **Aprueba el Convenio Mandato Completo e Irrevocable** del Proyecto "MEJORAMIENTO INTEGRAL CENTRO COSTUMBRISTA, LAGUNA BLANCA"; CÓDIGO BIP N°30476635-0, suscrito entre el Gobierno Regional y el Servicio de Vivienda y Urbanización, ambos de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

4. La **Resolución Electrónica Exenta N°140 de fecha 03/02/2023**, del SERVIU Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, que **Aprueba el Convenio Mandato Completo e Irrevocable** entre el Gobierno Regional y el Servicio de Vivienda y Urbanización ambos de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena del siguiente Proyecto denominado CÓDIGO BIP N°30476635-0; "MEJORAMIENTO INTEGRAL CENTRO COSTUMBRISTA, LAGUNA BLANCA".
5. El **Mandato Suplementario de fecha 21/08/2024**, para la ejecución del Proyecto CÓDIGO BIP N°30476635-0 "MEJORAMIENTO INTEGRAL CENTRO COSTUMBRISTA, LAGUNA BLANCA", celebrado entre el Gobierno Regional y el Servicio de Vivienda y Urbanización, ambos de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.
6. La **Resolución (Ex.) DPIR N°766 de fecha 27/08/2024**, que **Aprueba Mandato Suplementario** del Proyecto "MEJORAMIENTO INTEGRAL CENTRO COSTUMBRISTA, LAGUNA BLANCA"; CÓDIGO BIP N°30476635-0, suscrito entre el Gobierno Regional y el Servicio de Vivienda y Urbanización, ambos de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.
7. La **Resolución Electrónica Exenta N°1633 de fecha 27/09/2024**, del SERVIU Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, que **Aprueba Mandato Suplementario** entre el Gobierno Regional y el Servicio de Vivienda y Urbanización ambos de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena del siguiente Proyecto denominado CÓDIGO BIP N°30476635-0; "MEJORAMIENTO INTEGRAL CENTRO COSTUMBRISTA, LAGUNA BLANCA".
8. La **Resolución Exenta N°56 de fecha 06/05/2025**, que aprueba Anexo Complementario de Bases Administrativas Especiales, Bases de Licitaciones Electrónicas, Anexo Complementario de Bases Técnicas Tipo y Formularios de la Licitación Pública N°15/2025, "MEJORAMIENTO INTEGRAL CENTRO COSTUMBRISTA LAGUNA BLANCA", CÓD. BIP.: 30476635-0, con financiamiento F.N.D.R., identificada en el portal web www.mercadopublico.cl, con el ID: 638-23-O125.
9. La **Resolución N°11 de fecha 03/06/2025, Tomado de Razón con fecha 25/06/2025**, por la Contraloría Regional, que aprueba la **Adición N°01 de fecha 30/05/2025**, de la Licitación Pública N°15/2025, "MEJORAMIENTO INTEGRAL CENTRO COSTUMBRISTA LAGUNA BLANCA", CÓD. BIP.: 30476635-0, con financiamiento F.N.D.R., identificada en el portal web www.mercadopublico.cl, con el ID: 638-23-O125.
10. La **Resolución Exenta N°84 de fecha 23/06/2025**, que **Aprueba la Adición N°02 de fecha 18/06/2025**, de la Licitación Pública N°15/2025, "MEJORAMIENTO INTEGRAL CENTRO COSTUMBRISTA LAGUNA BLANCA", CÓD. BIP.: 30476635-0, con financiamiento F.N.D.R., identificada en el portal web www.mercadopublico.cl, con el ID: 638-23-O125.
11. La **Resolución Exenta N°96 de fecha 04/07/2025**, que **Aprueba la Adición N°03 de fecha 30/06/2025**, de la Licitación Pública N°15/2025, "MEJORAMIENTO INTEGRAL CENTRO COSTUMBRISTA LAGUNA BLANCA", CÓD. BIP.: 30476635-0, con financiamiento F.N.D.R., identificada en el portal web www.mercadopublico.cl, con el ID: 638-23-O125.
12. La **Resolución Exenta N°102 de fecha 15/07/2025**, que **Aprueba la Adición N°04 de fecha 11/07/2025**, de la Licitación Pública N°15/2025, "MEJORAMIENTO INTEGRAL CENTRO COSTUMBRISTA LAGUNA BLANCA", CÓD. BIP.: 30476635-0, con financiamiento F.N.D.R., identificada en el portal web www.mercadopublico.cl, con el ID: 638-23-O125.
13. La **Resolución Exenta N°103 de fecha 15/07/2025**, que **Aprueba la Aclaración N°01 de fecha 11/07/2025**, de la Licitación Pública N°15/2025, "MEJORAMIENTO INTEGRAL CENTRO COSTUMBRISTA LAGUNA BLANCA", CÓD. BIP.: 30476635-0, con financiamiento F.N.D.R., identificada en el portal web www.mercadopublico.cl, con el ID: 638-23-O125.
14. La **Resolución Exenta N°112 de fecha 06/08/2025**, que **Aprueba la Aclaración N°02 de fecha 04/08/2025**, de la Licitación Pública N°15/2025, "MEJORAMIENTO INTEGRAL CENTRO COSTUMBRISTA LAGUNA BLANCA", CÓD. BIP.: 30476635-0, con financiamiento F.N.D.R., identificada en el portal web www.mercadopublico.cl, con el ID: 638-23-O125.
15. La **necesidad de nombrar la Comisión Técnica Evaluadora** de la de la Licitación Pública N°15/2025, "MEJORAMIENTO INTEGRAL CENTRO COSTUMBRISTA LAGUNA BLANCA", CÓD. BIP.: 30476635-0, con financiamiento F.N.D.R., identificada en el portal web www.mercadopublico.cl, con el ID: 638-23-O125.

R E S O L U C I Ó N :

- I. **DESÍGNASE**, a los siguientes funcionarios profesionales del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, para conformar la Comisión Técnica Evaluadora de la Licitación Pública N°15/2025, "MEJORAMIENTO INTEGRAL CENTRO COSTUMBRISTA LAGUNA BLANCA", CÓD. BIP.: 30476635-0, con financiamiento F.N.D.R., identificada en el portal web www.mercadopublico.cl, con el ID: 638-23-O125.
 - **Presidente, José M. Horcos Guarachi**, RUT 06.654.889-9, Ingeniero Constructor, Oficina Gestión Territorial - Departamento Técnico.
 - **Presidente (S), Jimena Zamora Maric**, RUT 10.409.074-5, Geógrafo, Oficina Gestión Territorial - Departamento Técnico.

- **Secretario, Jessica Villarroel Ortega**, RUT 09.770.779-0, Arquitecto, Oficina Gestión Territorial – Departamento Técnico.
- **Secretario (S), Pablo Silva Carrasco**, RUT 16.065.348-5, Ingeniero Constructor, Oficina de Fiscalización – Departamento Técnico.
- **Integrante, Mauricio Marecheau Bahamonde**, RUT 08.162.704-5, Ingeniero Industrial - Departamento Técnico
- **Integrante (S), Victor Torres Martinez**, RUT 15.176.992-6, Ingeniero Civil, Oficina de Ingeniería - Departamento Técnico.

II. Esta Comisión o en su ausencia sus subrogantes, deberán realizar el Acto de Apertura, el Acta de Evaluación Técnica y Económica e informar al Director (S) la proposición de adjudicación, de acuerdo a lo establecido en las Bases de las **Licitación Pública N°15/2025**.

RODRIGO OMAR VELASQUEZ PEREZ
JEFE (S) DEPARTAMENTO TÉCNICO SERVIU REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA
ANTÁRTICA CHILENA

OGA

DISTRIBUCIÓN:

- SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA
- CONTRALORÍA INTERNA
- DEPTO. JURÍDICO
- DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- SECCIÓN PERSONAL
- DEPTO. PROGRAMACIÓN FÍSICA Y CONTROL - SARA TAPIA BUSTAMANTE
- DEPTO. TÉCNICO JOSÉ M. HORCOS GUARACHI
- DEPTO. TÉCNICO JESSICA VILLARROEL ORTEGA
- DEPTO. TÉCNICO MAURICIO MARECHEAU BAHAMONDE
- DEPTO. TÉCNICO JIMENA ZAMORA MARIC
- DEPTO. TÉCNICO PABLO SILVA CARRASCO
- DEPTO. TÉCNICO VICTOR TORRES MARTINEZ
- OFICINA DE PARTES.
- INT. NRO 249 18082025_RVP_CSS_GNA DEPTO. TÉCNICO - UNIDAD DE LICITACIONES